

ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR", con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a

Más UNAD, más país

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR", con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR" suscribieron el convenio Marco de cooperación con fecha 05 junio 2019, cuyo objeto pretende aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en la cláusula primera del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR" en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR" puedan ingresar a los programas de nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2019, por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR", para que continúen su formación en el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2019 aprobó la solicitud de reconocimiento de saberes, a través de estudio de equivalencia, presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN

En virtud de lo anterior,

ACUERDA



"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, para que continúen su formación en el Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD., así:

A) TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

C.A. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	95
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

CRÉDITOS RECONOCIDOS	22
BÁSICOS	9
ELECTIVO	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4
CRÉDITOS POR CURSAR	73
BÁSICOS	73
ELECTIVOS	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0

B) ALMACENISTA (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

C.A. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	95
--	----



“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

CRÉDITOS RECONOCIDOS	22
BÁSICOS	15
ELECTIVO	3
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4
CRÉDITOS POR CURSAR	73
BÁSICOS	67
ELECTIVOS	6
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0

C) TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

C.A. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	95
BASICOS	82
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	4

CRÉDITOS RECONOCIDOS	12
BÁSICOS	6
ELECTIVO	3
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3
CRÉDITOS POR CURSAR	83
BÁSICOS	76



“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

ELECTIVOS	6
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la articulación para los siguientes cursos:

A)

Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD.		TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO (RESOLUCIÓN N° 1543. DE MARZO DE 2016 Y RESOLUCIÓN N° 2467. DE MARZO DE 2017.)		SITUACIÓN
CURSOS ACADÉMICOS	NO. CRÉDITOS	COMPETENCIA	MODULO	
BASICOS				
Contabilidad financiera básica	3	- Fundamentos de contabilidad	3	RECONOCIDO
Contabilidad de costos	3	- Registros y soportes de contabilidad - Software Contable	3	RECONOCIDO
Pensamiento administrativo	3	- Principios administrativos	1	RECONOCIDO
ELECTIVOS				
Responsabilidad empresarial	3	- Responsabilidad social empresarial	1	RECONOCIDO
Matemáticas financieras	3	- Administración de Cartera - Matemática Financiera	2	RECONOCIDO
Servicio al cliente	3	- Servicio al cliente	1	RECONOCIDO
COMPLEMENTARIO				

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Pedagogía para resolución de conflictos	2	- Estudio de la persona social - Inducción y valores	2	RECONOCIDO
Actividad física y para la salud	2	- Salud Ocupacional	1	RECONOCIDO

b)

Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD.		ALMACENISTA (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)		SITUACIÓN
CURSOS ACADÉMICOS	NO. CRÉDITOS	COMPETENCIA	MODULO	
BASICOS				
Competencias comunicativas	3	- Comunicación oral y escrita	1	RECONOCIDO
Contabilidad financiera básica	3	- Fundamentos contables	1	RECONOCIDO
Estrategias de ventas	3	- Negoción y ventas	1	RECONOCIDO
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3	- Herramientas de informática	1	RECONOCIDO
Pensamiento administrativo	3	- Administración general	1	RECONOCIDO
ELECTIVO				
Servicio al cliente	3	- Servicio al cliente	1	RECONOCIDO
COMPLEMENTARIO				
Pedagogía para resolución de conflictos	2	- Estudio de la persona social - Inducción y valores	2	RECONOCIDO
Actividad física y para la salud	2	- Salud Ocupacional	1	RECONOCIDO



“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia





ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

C)

Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD.		TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)		SITUACIÓN
CURSOS ACADÉMICOS	NO. CRÉDITOS	COMPETENCIA	MODULO	
BASICOS				
Pensamiento administrativo	3	- Principios de economía - Principios administrativos	2	RECONOCIDO
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3	- Registro y soportes contables - Software Contable	2	RECONOCIDO
ELECTIVAS				
Servicio al cliente	3	- Servicio al cliente	1	RECONOCIDO
COMPLEMENTARIO				
Desarrollo del modelo de negocio	3	- Emprendimiento	1	RECONOCIDO

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, matricularán y aprobarán en el Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD. así:

A) **Cursos Obligatorios a cursar para el Programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO** (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)



“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
Mercadeo social	3
Cátedra UNADISTA	3
Competencias comunicativas	3
Proceso administrativo	3
Estrategia de ventas	3
Ética y ciudadanía	3
Liderazgo, pensamiento creativo e innovador	3
Fundamentos y generalidades de la investigación	3
Planeación financiera	3
Gestión del talento humano	3
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	3
Inglés A1	3
Inglés A2	3
Mercadeo e investigación de mercados	3
Pensamiento lógico matemático	3
Plan de negocio	4
Legislación comercial y tributaria	3
Comercio y negocios internacionales	3
Economía solidaria	3
Legislación laboral	3
Negociación y ventas	3
Planeación prospectiva y estratégica	3
Inteligencia comercial	3
Logística comercial	3
Créditos Básicos Obligatorios para matricular	73

a) Cursos Electivos y Complementarios a cursar para el Programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO** (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

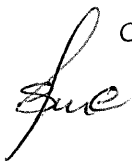


“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, deben cursar y aprobar 0 créditos Electivos y 0 créditos complementarios, por lo que el estudiante podrá seleccionar de los siguientes cursos: N/A

B) Cursos Obligatorios a cursar para el Programa ALMACENISTA (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
Mercadeo social	3
Cátedra UNADISTA	3
Proceso administrativo	3
Ética y ciudadanía	3
Liderazgo, pensamiento creativo e innovador	3
Fundamentos y generalidades de la investigación	3
Planeación financiera	3
Gestión del talento humano	3
Inglés A1	3
Inglés A2	3
Mercadeo e investigación de mercados	3
Pensamiento lógico matemático	3
Plan de negocio	4
Legislación comercial y tributaria	3
Comercio y negocios internacionales	3
Economía solidaria	3
Legislación laboral	3
Negociación y ventas	3
Planeación prospectiva y estratégica	3
Contabilidad de costos	3
Inteligencia comercial	3
Logística comercial	3
Créditos Básicos Obligatorios para matricular	67

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

b) Cursos Electivos y Complementarios a cursar para el Programa **ALMACENISTA** (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, los egresados del programa Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, deben cursar y aprobar 6 créditos Electivos 0 créditos complementarios por lo que el estudiante podrá seleccionar de los siguientes cursos:

CURSOS ACADÉMICOS ELECTIVOS	C.A.
Organización asociativa	3
Estadística descriptiva	3
Logística inversa	3
Responsabilidad social empresarial	3
Matemática financiera	3

c) Cursos Obligatorios a cursar para el Programa **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
Mercadeo social	3
Cátedra UNADISTA	3
Competencias comunicativas	3
Contabilidad financiera básica	3
Proceso administrativo	3
Estrategia de ventas	3
Ética y ciudadanía	3
Liderazgo, pensamiento creativo e innovador	3
Fundamentos y generalidades de la investigación	3
Planeación financiera	3
Gestión del talento humano	3
Inglés A1	3

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

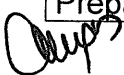
Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Inglés A2	3
Mercadeo e investigación de mercados	3
Pensamiento lógico matemático	3
Plan de negocio	4
Legislación comercial y tributaria	3
Comercio y negocios internacionales	3
Economía solidaria	3
Legislación laboral	3
Negociación y ventas	3
Planeación prospectiva y estratégica	3
Contabilidad de costos	3
Inteligencia comercial	3
Logística comercial	3
Créditos Básicos Obligatorios para matricular	76

c) Cursos Electivos y Complementarios a cursar para el Programa **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Resolución N° 1543. de marzo de 2016 y Resolución N° 2467. de marzo de 2017.)

Según el Artículo segundo de este Acuerdo, los egresados del programa **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO** del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, deben cursar y aprobar 6 créditos Electivos y 1 créditos Complementarios por lo que el estudiante podrá seleccionar de los siguientes cursos:

CURSOS ACADÉMICOS ELECTIVOS	C.A.
Matemáticas financieras	3
Responsabilidad social empresarial	3
Organización asociativa	3
Estadística descriptiva	3
Logística inversa	3
CURSOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	C.A.
Preparación física	2



“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia





ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

Proyecto de vida	2
Salud oral	2
La persona como ser trascendente	2
Guitarra	1
Protocolo	1
Pedagogía para resolución de conflictos	2
Teatro	1
Sexualidad y discapacidad	2
Danza	2
Generación de ideas de negocio	3
Actividad física y para la salud	2

ARTICULO CUARTO: Los egresados de los Programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTICULO QUINTO: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado proveniente de los niveles de formación Técnica Laboral deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo.

PARAGRAFO 1. Los egresados de los Programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA “COMFACOR”, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios - (Resolución N° 06544 Código SNIES 1681) de la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados de los Programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 063 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de los programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista, Información del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR", con el Programa Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD

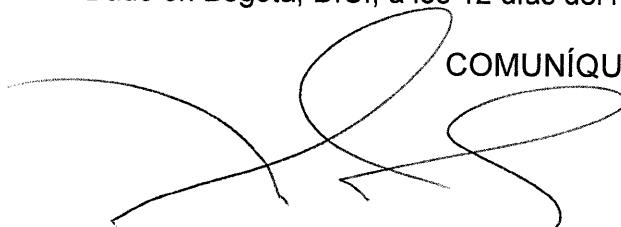
COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR", no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados de los Programas Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, Almacenista del INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CORDOBA "COMFACOR", beneficiados de este Acuerdo deberán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en la reglamento Estudiantil.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO LEAL-AFANADOR
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General


Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación 

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia